



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arena
Pl. Aizagerria 1, 31006 Pamplona – Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

ACTA DE REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 12 de marzo de 2019

ASISTENTES: Joaquín Pérez Seoane
Mikel Huerga
Pablo Urriza
José Antonio Fernández

Reunidos en la Casa del Deporte, la reunión comienza a las 18:00

En primer lugar se aprueba el acta anterior de fecha 20 de febrero del 2019.

A continuación se comenta de que está todo preparado para la Asamblea de mañana y que tanto el Secretario y la Gerente de la FNA tienen toda la documentación a presentar con detalle.

Se comenta el tema de que existen diversas reclamaciones ocurridas en las competiciones del fin de semana y se procede a comunicárselas a los directores de torneo correspondientes para su contestación y resolución si procede.

El **CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR** se va a celebrar en Navarra, concretamente en Pamplona entre los días 22 y 25 de junio del 2019.

La sede será el polideportivo del Colegio Mayor Larraona sito en la Avda. Pio XII

También allí tendrán su alojamiento la mayoría de los seleccionados.

Se esperan un total de **192** deportistas, **96 chicos y 96 chicas** de **16 equipos** sub-14 y sub-16, además de **32** entrenadores y otros visitantes técnicos y federativos, **incluyendo a 12 navarros**.

Consultados los técnicos y escucho su criterio, la junta da por aprobado que los componentes de nuestras selecciones estén concentrados con el resto de jugadores en el Colegio Mayor Larraona.

Se designan como monitores a D. Jesús de la Villa y a D. Mikel Huerga para este Campeonato.

Ahora se procede a dar lectura al documento sobre:

Derechos de clasificación y becas de deportistas a Ctos de España de edades.

Categoría Sub8.

Becados: campeón y campeona

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje

Categoría Sub10.

Becados: campeón, campeona, subcampeón y subcampeona.

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje (campeón y campeona).

50% del alojamiento y 120€ para el viaje (subcampeón y subcampeona).



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arena
Pl. Aizagerria 1, 31006 Pamplona – Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

Categoría Sub12.

Becados: campeón, campeona , subcampeón y subcampeona.

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje (campeón y campeona).

50% del alojamiento y 120€ para el viaje (subcampeón y subcampeona).

Categoría Sub14.

Becados: campeón, campeona , subcampeón y subcampeona.

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje (campeón y campeona).

50% del alojamiento y 120€ para el viaje (subcampeón y subcampeona).

Categoría Sub16.

Becados: campeón y campeona.

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje.

Categoría Sub18.

Becados: campeón y campeona.

Beca: alojamiento completo y 240€ para el viaje.

Se procede a votación y se aprueba como definitivo, en breve será publicado en Web y comunicado por correo electrónico a los interesados.

Seguidamente se da lectura al siguiente documento:

CRITERIOS INDICATIVOS DE SELECCIÓN DE MONITORES PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- 1) Tal como establece el reglamento del COMNA, es requisito indispensable estar federado como monitor por la FNA a fecha 01 de Enero del presente año.
- 2) Para las categorías sub 8 y sub 10 los clubes del campeón y campeona propondrán a su candidato. Si ambos clubes proponen al mismo candidato, éste será designado inmediatamente. Si se trata de dos candidatos diferentes, ambos serán designados pero sólo se cubrirá el 50% del gasto de cada uno.
- 3) El resto de categorías se cubrirán, siempre que sea posible, con los entrenadores de los programas de Perfeccionamiento y Pre-tecnificación de la FNA. Las categorías individuales desde sub14 hasta sub18 se cubrirán, si es posible además, con titulados internacionales. La categoría sub16 por equipos (Cto. De Selecciones) será también cubierta, si es posible, por un titulado internacional.

Cuando varios candidatos cumplan todas las condiciones arriba especificadas, se acudirá al siguiente baremo:

1) Título de entrenador (elegir uno)

- a) Fide Senior Trainer (30 puntos)
- b) Fide Trainer (25 puntos)



- c) Monitor Superior FEDA (20 puntos)
- d) Monitor base FEDA (15 puntos)
- e) Monitor autonómico (5 puntos)

2) Título/elo de jugador (elegir uno)

- a) GM (30 puntos)
- b) MI (25 puntos)
- c) MF (20 puntos)
- d) +2200 (15 puntos)
- e) +2000 (10 puntos)
- f) +1800 (5 puntos)

3) Experiencia como monitor con la FNA (elegir uno)

- a) 3 o más años (30)
- b) 2 o más años (20)
- c) 1 año (10)

4) Extras (elegir los que procedan; máximo 30 puntos)

- a) Ser monitor del campeón (15 puntos)
- b) Título de árbitro autonómico o superior (15 puntos)
- c) Idioma acreditado (euskera o inglés)(15 puntos)
- d) Título de monitor de tiempo libre o de trabajo con menores (15 puntos)
- e) Título de ajedrez terapéutico, educativo o de psicología en ajedrez (15 puntos)

La FNA se reserva el derecho de aceptar o rechazar algún candidato propuesto como monitor/delegado, de forma motivada.

El mismo es aprobado por la Junta y será publicado en breve en la Web y enviado a los monitores federados en la FNA.

También a continuación procedemos a leer el siguiente documento:

Protocolo para entrenadores y delegados oficiales en los Campeonatos de España de edades

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente protocolo es definir con la mayor concreción posible los tipos de jugadores participantes (según sus derechos de entrenamiento y beca) y las funciones del entrenador y delegado (si lo hubiera) con estos.

También se pretende dictar la forma de actuar en caso de que se den enfrentamientos entre jugadores navarros, con el fin de evitar disputas y malos entendidos.

En las categorías donde la participación navarra sea menor de 10 jugadores, las funciones de entrenador y delegado recaerán en la misma persona.

2. TIPOS DE JUGADORES

Distinguiremos entre:

A) Jugador becado.

Son jugadores becados aquellos que cumplen alguno de los siguientes criterios:



- haber sido campeón/a de su respectiva categoría de Juegos Deportivos de Navarra en la presente temporada (Campeones/as)
- haber sido subcampeón/a de su respectiva categoría de Juegos Deportivos de Navarra en la presente temporada (SÓLO en las categorías en las que la FNA beca tales plazas).
- haberse clasificado al Campeonato de España de edades por medio de la FEDA, al ser el campeón/a vigente de España de su categoría.
- estar becado para el Campeonato de España por el Gobierno de Navarra o por el Instituto Navarro de Deporte.

B) Jugador “Open”.

Son jugadores “Open” aquellos que cumplen alguno de los siguientes criterios:

- Todo jugador/a que se apunta por su cuenta, de forma libre y abierta, tipo “Open”.
- haberse clasificado/a al Campeonato de España de edades por medio de otros torneos de renombre nacional, como el Escolar de Piélagos o Benidorm. En caso de que uno de los Campeones/as obtuviera otra plaza gratuita en una de estas competiciones, las plazas se correrán para que otros jugadores obtengan los beneficios económicos, pero el campeón/a no perderá la condición de “clasificado” en la asignación de entrenador oficial. En tal caso, el jugador beneficiado al correr plazas tendrá el mismo tratamiento a la hora de asignar entrenador oficial que el que tenía antes de tal beneficio.

C) Jugador clasificado que renuncia a entrenamiento oficial FNA

Todo jugador/a que, teniendo los derechos de entrenamiento oficial de la FNA como jugador becado, renuncie a ellos (bien porque tenga un entrenador externo para tal fin, o por otros motivos).

3. DERECHOS DE ENTRENAMIENTO OFICIAL

El entrenador oficial FNA no puede atender de forma adecuada a delegaciones demasiado numerosas, por lo que es necesario especificar qué jugadores tienen derecho a tal entrenamiento y en que consiste:

El entrenamiento oficial consistirá en 3 actividades:

- 1) Preparación de las partidas (la más importante en categorías superiores)
- 2) Revisión de las partidas (importante en categorías inferiores, sub8, sub10 y sub12)
- 3) Consulta de dudas

Los jugadores clasificados (**tipo A**) tienen derecho al entrenamiento oficial.

Los jugadores Open (**tipo B**) no tienen derecho al entrenamiento oficial. Excepcionalmente, si un jugador Open (tipo B) está realizando una actuación muy buena, y tiene opciones de lograr una buena clasificación, el entrenador podrá entrenarle como si de un jugador becado se tratase, siempre que lo vea conveniente, y nunca antes de haberse disputado 4 rondas. En cualquier caso, si un jugador Open (Tipo B) está siendo entrenado por un entrenador externo durante la competición, de ninguna manera tendrá derecho de entrenamiento oficial.

Por otro lado, la FNA ofrecerá a los jugadores Open gestionar la posibilidad de llevar un segundo monitor, adicional, con las garantías federativas pertinentes, que cumpliría las labores de entrenamiento y responsabilidad legal (si fuera necesario).

Los jugadores clasificados que han renunciado al entrenamiento oficial FNA (**tipo C**) no tienen derecho al entrenamiento oficial.

En cualquiera de los 3 casos, un jugador que es entrenado por un entrenador externo durante el torneo, deja automáticamente de recibir entrenamiento oficial.



4. FUNCIONES DEL ENTRENADOR

- A) Acordar un horario y lugar de entrenamiento con los jugadores a su cargo. Se puede acordar un mismo horario y lugar desde el inicio del torneo, o comunicarlo ronda a ronda (por ejemplo, mediante WhatsApp).
- B) Preparación técnica de las partidas. El entrenador podrá decidir no preparar alguna de las partidas en las que no haya información suficiente de los rivales, o en que la situación de torneo aconseje fuertemente preparar más tiempo a otro jugador.
- C) Análisis técnico de las partidas. El entrenador podrá decidir no analizar una partida por diferentes motivos (la partida se ha alargado demasiado y es mejor descansar, o el resultado ha sido tal que psicológicamente es aconsejable no analizarla, u otros motivos que el entrenador considere justificados).
- D) Solventar las dudas técnicas de los jugadores a su cargo a lo largo de la competición.

5. FUNCIONES DEL DELEGADO

- A) Supervisar la correcta acreditación de los participantes navarros. Podrá sugerir y/o solicitar la acreditación de otros monitores a la FEDA, si lo considera conveniente y favorable. En todo caso será la Junta Directiva de la FNA quien determine si se solicitan acreditaciones a la FEDA para personas que no sean el entrenador o delegado oficial.
- B) Convocar una reunión con toda la Delegación Navarra (acompañantes incluidos) para explicar todo lo relativo a la competición, horarios, disciplina deportiva, entrenamiento u otros temas de interés general. Dicha reunión se celebrará habitualmente el día anterior a la primera partida, alrededor de la hora de la cena.
- C) Ser el Responsable de la Delegación Navarra durante las partidas en la Sala de Juego. En caso de que el delegado y entrenador sean personas diferentes, el delegado tratará de estar presente en la sala de juego el máximo tiempo posible.
- D) Supervisar al inicio de cada ronda que todos los participantes navarros están presentes para comenzar la partida. En caso de que se produjese alguna irregularidad durante las partidas, el delegado podrá reclamar siguiente los cauces establecidos por el reglamento de la FEDA, y siempre manteniendo la calma y una conducta ejemplar, especialmente delante de los participantes.
- E) Ser el Responsable del resto de monitores acreditados (si hubiere) en la Sala de Juego.

*En caso de que haya un solo responsable, las funciones de entrenador y delegado recaen en la misma persona. En caso de que sean dos personas diferentes, las funciones se repartirán por igual, o como determine la Junta Directiva en cada circunstancia.

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENFRENTAMIENTO ENTRE NAVARROS



El entrenador tratará la situación con la máxima delicadeza y empatía hacia los jugadores implicados y sus acompañantes. Si es necesario, hablará con ambas partes para explicarles la situación con total transparencia.

Dicho esto, se procederá de la siguiente forma (en función del tipo de jugador):

- Clasificado contra clasificado: ninguno recibirá entrenamiento oficial.
- Clasificado contra clasificado que ha renunciado a entrenamiento: el jugador clasificado **SÍ** recibirá entrenamiento oficial.
- Clasificado contra Open: el Clasificado recibirá entrenamiento oficial.
- Open: bajo ninguna circunstancia será entrenado oficialmente contra otro jugador navarro.

*Excepcionalmente, en las dos últimas rondas, y si hubiera situaciones donde se jugaran medallas, se podría alterar este protocolo a juicio de la Junta Directiva.

7. OTRAS SITUACIONES DE INTERÉS

- La FNA no es responsable legal de los jugadores no becados, por lo que dichos jugadores deben llevar un acompañante que ejerza tal responsabilidad.
- Si además del entrenador oficial hubiera otros entrenadores con la Delegación, el entrenador oficial valorará si es adecuado coordinarse con alguno de ellos para el mejor funcionamiento general (siempre para restar trabajo al oficial, y nunca al revés).
- En su tiempo libre, el entrenador podrá ayudar a otros jugadores que no tengan derecho a entrenamiento, si así lo decide voluntariamente, siempre que esto no afecte al entrenamiento de los jugadores a su cargo, y siempre que esto no vaya contra otro jugador navarro.

Se procede a votación siendo aprobado en su totalidad y será publicado en la Web de la FNA en breve.

Para finalizar se comenta que esta semana se publican las **Bases para el Campeonato Navarro Individual de Veteranos y Superveteranos** y que dependiendo del número de jugadores se ajustarán las fechas de juego tal y como se especifica en las bases y se aprobó en Asamblea anterior.

El árbitro principal de este torneo será D. Pablo Urriza.

A las 19:45 se da por finalizada la reunión.